



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

D. JUAN JOSE CARNERERO AGUILAR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que en el Pleno de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, se dió cuenta de la Resolución del Alcaldía nº 204/2024 de fecha 10 de abril de 2024, que establece literalmente lo siguiente:

“**VISTA** la comunicación de fecha 14 de marzo de 2024 (nº registro 1631) en la que consta que habiendo recaído sentencia nº 217/2020, de fecha 09/12/2020, dictada por el Juzgado de los Contencioso - Administrativo nº 14 de Sevilla, la cual es firme al haber sido resuelto recurso de apelación por sentencia de fecha 20/10/2023, dictada por el TSJA, Sala de lo Contencioso Administrativa, sección segunda, resolutoria del recurso de apelación núm. 320/21 y declarada firme por decreto de fecha 9 de enero de 2023, contra los Acuerdos de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de julio de 2018 y 4 de septiembre de 2019 en relación a Proyecto de Actuación Urbanística.

VISTO que la citada sentencia nº 217/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020 declara la nulidad de los citados Acuerdos de Pleno y condena a esta Administración al pago de las costas procesales.

VISTO el Informe Jurídico de fecha 8 de abril de 2024.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Llevar a debido efecto y practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente: “*Que debo ESTIMAR Y ESTIMO el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de Federación de Ecologistas en Acción- Sevilla, frente a los Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla), de fecha 17 de julio de 2018 y 4 de septiembre de 2019, que se anulan por no ser ajustados a Derecho, con las consecuencias legales inherentes, condenando a la Administración demandada al abono de las costas causadas en la instancia*”.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre de la anulación por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla del Acuerdo de Pleno de fecha 17 de julio de 2018 relativo a la declaración de utilidad pública o interés social y aprobación definitiva del Proyecto de Actuación Urbanística promovido por Carrocerías y Volquetes Gómez, S.L., para la implantación en suelo no urbanizable de una Industria destinada a la

C/ Real Nº25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	zpjKMoavLP5OU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	31/05/2024 13:11:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zpjKMoavLP5OU4kvrErpnA==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

fabricación de volquetes y remolques en la zona denominada Laesa, parcela 39 del polígono 11, de nuestro TM; y del Acuerdo de Pleno de 4 de septiembre de 2019 por el que se aprobaba reformado de Proyecto.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a Carrocerías y Volquetes Gómez, S.L.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla sobre el P.O. 330/2018 (2C), dando cumplimiento al artículo 104.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Roda de Andalucía, 31 de mayo de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.Juan José Carnerero Aguilar.

C/ Real Nº25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	zpjkmOaVLP5OU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	31/05/2024 13:11:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zpjkmOaVLP5OU4kvrErpnA==		

